LIMITE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

VEGETACION Y APROVECHAMIENTOS AGRICOLAS

- MATORRAL XEROFILO.(TABAIBAL)
- MALPAIS CON VEGETACION ESCASA
- ERIALES Y ZONAS DE MALPAIS SIN VEGETACION
- CULTIVO DE ALMENDROS Y MATORRAL XEROFILO

CLASES DE SUELO

- IV CLASE IV - LABOREO OCASIONAL
- VII CLASE VII - VOCACION FORESTAL
- VIII CLASE VIII - IMPRODUCTIVOS

IMPACTOS PREVIOS

- VERTIDOS DE ESCOMBROS

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 11 MAYO 2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Francisco Suárez Hernández

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación ha sido aprobada por el Pleno el Ayuntamiento de la Villa Histórica de Santiago del Teide en sesión extraordinaria de 13 JUN 2005

EL SECRETARIO GENERAL
Carlos Andrés Rodríguez-Figueroa Sánchez

Excmo. Ayuntamiento de la Villa de
SANTIAGO DEL TEIDE

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
ORDENACIÓN PORMENORIZADA

(Evaluación Ambiental de los Ambitos de Suelo Urbano no Consolidado y Sectores de Suelo Urbanizable)

Plano: Variables ambientales en el ámbito de evaluación

EL MOLLEDO 4

Equipo redactor contenido ambiental:
Severo de la Fe Hernandez. Geografo
Mª Victoria Rodriguez Alonso. Geografa
Jose Francisco plasencia Tabares. Delineante
Isidro José Toledo Herrera. Delineante

CCRS ARQUITECTOS

e: 1/1.000
2005